



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0020570/2019

Córdoba, 14 MAY 2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. María Cecilia Becerra y la Dra. Virginia Aiassa, Directoras del Curso de Doctorado y Maestría "Nuevos enfoques para la terapia antimicrobiana" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, por la rendición de la caja chica otorgada según Res. Dec. 738/2019 a la Dra. Becerra;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 1, 2 y 3 del expediente de referencia por la Dra. María Cecilia Becerra y Dra. Virginia Aiassa;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
22/04/2019	Cencosud SA	\$3158.31
25/04/2019	Cencosud SA	\$490.25
24/04/2019	Astrada Erica N	\$180.00
15/04/2019	Martinez-Risotto SRL	\$1500.00
16/04/2019	Garbiglia Alvaro Ernesto	\$1750.00
23/04/2019	Panificadora Pugliese SRL	\$239.97
TOTAL		\$7318.53

correspondientes a gastos del curso mencionado ut-supra por la suma total de \$7318.53 (Pesos Siete Mil Trecientos Dieciocho con 53/100).

Artículo 2do.: Reintegrar a la Dra. María Cecilia Becerra la suma total de \$5318.53 (Pesos Cinco Mil Trecientos Dieciocho con 53/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 3ro.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos Curso "Nuevos enfoques para la terapia antimicrobiana" y el remanente con fondos del programa de gratuidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0020570/2019

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 898
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC